



# AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E  
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benlloch\_alc@gva.es  
www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001  
Fax 964339246

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2004.

### ASISTENTES:

### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan José Edo Gil

### CONCEJALES:

D. Angel Ribés Bellés  
D. Ana Belén Edo Gil  
D. Angel M. Hernando Domingo  
D. José Vicente Guimerá Vallés  
D<sup>a</sup> Laura Alcalá Collado  
D. José María Roca Martínez

### SECRETARIO:

D. Raul Ferreres Ruiz

En el Ayuntamiento de Benlloch (Castellón), a las 08,30 h. del día 13 de diciembre de 2004, celebra sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada al efecto con la antelación prevista en la Ley.

Preside la sesión D. Juan José Edo Gil, como Alcalde-Presidente, asistiendo los Concejales expresados al margen y actuando como Secretario D. Raul Ferreres Ruiz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

### ORDEN DEL DÍA:

**PUNTO PRIMERO.-** PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO URBANÍSTICO P.A.I. U.E. Nº 5 PLAN PARCIAL CARRETERA VALL D'ALBA, SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y D. MANUEL TRILLES ALBALAT EN FECHA 09/05/2003, Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS LEGALES OPORTUNAS.

Antes del comienzo de la deliberación y votación del asunto, los Concejales D. José María Roca Martínez y D. Angel M. Hernando Domingo anuncian su retirada del Pleno puesto que se consideran directamente afectadas por el contenido del mismo.

Seguidamente se da cuenta de la siguiente Moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento:

“Seguimiento del Convenio Urbanístico PA.I.U.E. nº 5 Plan Parcial Carretera de La Vall d'Alba, suscrito entre el Ayuntamiento y D. Manuel Trilles Albalat.

Antecedentes :

En fecha 10 de mayo de 2003, se notificó la adjudicación del Convenio Urbanístico P.A.I.U.E. nº 5 Plan Parcial Carretera de la Vall d'Alba entre el

# AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E  
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benlloch\_alc@gva.es  
www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001  
Fax 964339246

Ayuntamiento de Benlloch y D. Manuel Trilles Albalat, este en condición de Agente Urbanizador.

El 4 de Abril de 2003 se aprobó el Proyecto de Reparcelación.

La cédula de urbanización se obtiene el día 22 de abril de 2003.

Que en el apartado de Estipulaciones y en su punto 1.- dice: El adjudicatario se compromete a ejecutar completamente la gestión y urbanización de la Unidad de Ejecución nº 5, objeto del Programa de Actuación Integrada, con arreglo a la Alternativa Técnica y Propuesta jurídico-económica presentadas, y a lo dispuesto en los artículos 29, 30 y concordantes de la Ley/1994, de 15 de noviembre de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística y demás normativa aplicable. En el punto III, dice: Manuel Trilles Albalat se compromete a cumplir sus obligaciones en los siguientes plazos máximos: .- EJECUCIÓN DE LA OBRA, el plazo de ejecución de la obra será de quince meses, desde el día siguiente al de la notificación del cuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación.

Visto que en el expediente remitido a este grupo de fecha 29 de septiembre de 2004 no consta ninguna alteración ni modificación respecto al convenio firmado en su día, y que el adjudicatario no ha ejecutado la obra.

Por ello se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Punto primero. -Que se haga un seguimiento del convenio por los técnicos municipales,, en el que se pruebe el grado de cumplimiento del mismo y que se ponga dicho informe a disposición de este pleno.

Punto segundo. -Que en las obras que se ejecuten en el P.A.I. nº 5 se cumplan los acuerdos establecidos para el mismo.

Punto tercero. -En caso de incumplirse alguna de las cláusulas se tomen las medidas legales oportunas. ""

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Sr. Ribés manifestando que tiene en su poder un informe del asesor urbanístico del Ayuntamiento, que estará a disposición del grupo popular, donde se explica porque no cree conveniente la paralización de las obras de esta Unidad de Ejecución. Seguidamente procede a leer un texto en nombre de su grupo:

“Como habéis podido ver en el informe de los técnicos el Ayuntamiento puede ampliar el plazo de ejecución de unas obras siempre que sean por el bien general y por interés del pueblo. En ningún caso, se cree conveniente rescindir el convenio y retirar la fianza, ya que iría en contra de los intereses de estos vecinos en concreto y del pueblo en general, pues habría igualmente que desarrollar la actuación ya iniciada con la consiguiente pérdida de tiempo y el posible encarecimiento de los costes que redundarían en todos los vecinos afectados.

Hay que añadir que uno de los vecinos afectados no ha hecho más que poner trabas e impedimentos al proyecto, cosa que no ha hecho sino retrasar la ejecución de las obras y de la urbanización. A esta fecha, todavía hay en la parcela de dicho afectado un viejo depósito, que se había comprometido a retirar, y que está retrasando la normal ejecución de la obra.

De todo esto, debéis tener pleno conocimiento ya que el vecino afectado que esta poniendo trabas a la normal ejecución del proyecto, aprobado por la anterior corporación del Partido Popular, es actualmente miembro de esta Corporación como concejal del vuestro partido, Partido Popular.

Lo que nos lleva a hacer una reflexión. Esta es: si el Partido Popular defiende los intereses de todos los vecinos del pueblo o los intereses particulares de sus concejales. Es más toda la información que recibís como grupo de la oposición desde este Ayuntamiento, esperamos no sirva para atender intereses particulares.

Los técnicos del Ayuntamiento dieron su conformidad a todas las obras de P.A.I U.E. nº 5 y a todos los proyectos de construcción porque se ajustaban a la normativa vigente. No creemos que el Partido popular dude en lo más mínimo de la honorabilidad i profesionalidad de estos técnicos, contratados por cierto, por el partido popular en su día. Nosotros, como equipo de gobierno no lo dudamos, muy al contrario, tenemos en muy alta consideración su profesionalidad y buen hacer.

En caso de que detectéis, desde el partido popular, alguna irregularidad como oposición constructiva, podéis aprovechar el momento para poner nombre a estas posibles irregularidades en vez de alentar corrillos de bar, aportar aquí y ahora nombres y pruebas, si es que realmente las hay.”

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Guimerá manifestando que su grupo no quiere particularizar el asunto en nadie, si acaso es el partido socialista el quiere hacerlo. En su opinión hay una cosa que está muy clara y es el hecho de que hay 15 meses para ejecutar la obra, y en ese plazo ni siquiera se ha comenzado. El urbanizador o el propio Ayuntamiento podrían haber hecho un informe explicando el retraso. Desde luego de defender intereses particulares nada.

Contesta el Sr. Ribés diciendo que no está de acuerdo en lo que comenta, pero desde luego hay un informe del técnico del Ayuntamiento explicando los motivos del retraso y en definitiva todo lo dicho en la exposición. El partido socialista no tiene nada más que decir, solamente que nada hay donde realmente no hay.

El portavoz popular Sr. Guimerá dice que ellos llegarán a pedir responsabilidad a quien le corresponda, siempre por incumplimiento.

El Sr. Ribés contesta que el partido popular está en su derecho de tomar las acciones que crea conveniente, porque ellos lo defenderán hasta el final, teniendo en cuenta que van a perjudicar a vecinos del pueblo, y será éste el que pedirá las responsabilidades que correspondan.

La Concejal del Partido Popular Sr. Alcalá dice que no le parece bien la postura que está adoptando personalmente el Sr. Ribés por que ellos también podrían haber pedido responsabilidades cuando les quisieron tomar el pelo con el otro PAI y ahora parece que van de víctimas.

El Sr. Ribés dice que está hablando en nombre del partido socialista y no personalmente.

En este momento se entabla una conversación entre varios Concejales del Ayuntamiento sobre cuestiones que nada tienen que ver con el asunto de referencia.

Deliberado suficientemente el asunto se somete a votación la moción del grupo popular, resultando dos votos a favor del grupo popular y tres en contra de los miembros del grupo socialista, resultando por tanto rechazada la misma.

## **PUNTO SEGUNDO.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.**

Se da cuenta al Pleno de la siguiente moción del grupo popular:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: NORMAS SUBSIDIARIAS.

Debido a varios factores nos encontramos actualmente en un profundo cambio en cuanto al futuro de nuestro municipio, y es absolutamente necesario disponer de un Plan General de Ordenación Urbana para una mayor adaptación al momento actual y de los próximos años para la ordenación y desarrollo del territorio. Las actuales Normas Subsidiarias por las que se rige el urbanismo en Benlloch son del año 1996, estas se muestran claramente insuficientes para mantener un equilibrio ajustado a la realidad y más si no queremos perder las posibilidades y expectativas de futuro que tiene nuestra comarca.

En los últimos años se están acometiendo por parte de las diversas administraciones obras que influyen de una manera decisiva en las expectativas de crecimiento urbano de nuestro municipio. Los equipamientos y las infraestructuras de las que disponemos actualmente y las que están en obras o proyectadas hacen que las necesidades básicas y aquellas que contribuyen a conseguir una calidad de vida elevada estén al alcance de nuestros ciudadanos.

Las grandes infraestructuras que se están realizando en nuestra área de influencia, como son la Autovía de la Plana, el Aeropuerto Costa de Azahar, la

# AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E  
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benlloch\_alc@gva.es  
www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001  
Fax 964339246

carretera Oropesa-Cabanes y otras vías de comunicación, así como también la cercanía de los polígonos industriales de Vall d' Alba, Cabanes y Vilafames con la oferta de puestos de trabajo cercanos a nuestro pueblo han contribuido de manera decisiva al relanzamiento de la población.

Recientemente hemos podido comprobar como una actuación (P.A.I.) para el desarrollo del núcleo urbano ha supuesto un verdadero conflicto en los intereses de nuestros vecinos, y ello por ser una propuesta en la que no se había contado para su realización con los afectados directamente (propietarios de los terrenos), tampoco se habían tenido en cuenta la situación actual de la trama urbana y los que es muy importante resaltar y es que al no haber una propuesta de ordenación anterior de la superficie sobre la que se iba a actuar se dejaba a criterio del urbanizador las formas y los modos de ordenar el mejor territorio disponible para una futura ampliación del casco urbano, con las consecuencias que esto podría tener para el desarrollo equilibrado y sostenible de nuestro pueblo.

El Pleno de este Ayuntamiento de Benlloch, aprobó en la sesión celebrada el día 9 de febrero de 2004 adherirse a la Carta de las Ciudades Europeas hacia la sostenibilidad mediante la Carta de Alborg, asumiendo con ello los compromisos reflejados en este documento, que en el punto 1.8 de título: UNA OCUPACIÓN DEL SUELO SOSTENIBLE, reconoce la importancia que las autoridades locales apliquen unas políticas eficaces de ordenación del territorio.

Hace unas fechas se presentó el Proyecto de Ley que regula las actuaciones urbanísticas en la Comunidad Valenciana. En este caben resaltar varios puntos: una mayor responsabilidad y decisión por parte de los ayuntamientos, la posibilidad de actuar en zonas no urbanizables con la condición que se cumpla los requisitos para ser Zona de Interés Urbanístico, distinguir y dar unos derechos a las poblaciones denominadas de interior o de menos de 2.000 habitantes y un mayor derecho a los propietarios del suelo, también se contemplan facilidades para construir polígonos industriales en este tipo de poblaciones y la protección de las aldeas rurales.

Los terrenos ocupados para la construcción del aeropuerto Costa de Azahar, las nuevas carreteras que enlazarán el mismo con la C.V. 10 y la N.340, la Autovía de la Plana, junto a otras infraestructuras ya realizadas influyen de manera decisiva en gran parte de la red de vías de servicio (camino rurales, veredas de ganado, sendas, etc.). También en un futuro próximo otras actuaciones en infraestructuras para comunicaciones y servicio incidirán en la red viaria actual. Todo esto nos tiene que hacer ver la necesidad de actuar y prever cuales van a ser las necesidades de nuestra red viaria municipal, para poder facilitar los desplazamientos y adecuar los accesos a los propietarios y usuarios de viviendas, fincas rústicas, explotaciones ganaderas y otras instalaciones repartidas por todo el territorio, así como la conexión con otras vías de los municipios colindantes o las de la red general. Así mismo hay que valorar y respetar en lo posible las antiguas vías de comunicación y servicios dándoles la importancia que merezcan y facilitando su conservación y

# AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E  
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benlloch\_alc@gva.es  
www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001  
Fax 964339246

restauración, facilitando la información de las mismas a los ciudadanos para que conozcan sus funciones y utilidades.

La superficie del término municipal de de Benlloch es de 43.50 Km.2, su forma tan peculiar y las características del suelo también influyen de manera decisiva. La proximidad con la costa, la distancia a la capital de provincia, la situación geográfica en medio de la misma y la cercanía a las principales vías de comunicación hacen de nuestro territorio un lugar de interés para el desarrollo urbanístico. A esto también contribuye de manera muy directa la existencia de un solo núcleo de población, muy agrupado y con unas zonas de posible desarrollo bastante delimitadas por las condiciones del terreno.

Las actuales carreteras de acceso a la población y su paso por el interior de la misma son insuficientes y molestas, tanto por las condiciones de las mismas como por la clase de vehículos y mercancías que por ellas circulan. También en este punto urge la necesidad de una actuación que de soluciones tanto a los problemas actuales como a las necesidades que se prevean, contemplando sobre todo las características y prioridades de los principales usuarios, facilitando la conexión con las explotaciones ganaderas y agrícolas y sus servicios.

El núcleo urbano desde su actual asentamiento hasta nuestros días se ha ido adaptando siempre a las necesidades y usos de sus pobladores. El tipo de calles, las viviendas y los edificios para servicios comunes o propios también han ido adecuándose a las circunstancias. Las nuevas tendencias y necesidades en cuanto a servicios, vivienda, comunicaciones y ocio hacen que cada vez sea más necesario adelantarse a las necesidades futuras. La reserva de suelo para dotaciones sociales, servicios, viviendas, industriales y de zonas verdes es condición imprescindible para poder hacer un uso del suelo respetuosos con el medio ambiente y que favorezca la calidad de vida de todos los ciudadanos. La conservación y mejora del casco urbano existente tiene que estar prevista y ligada al desarrollo de nuevas zonas de expansión, para que no exista una desconexión entre las mismas y que todas ellas puedan beneficiarse de sus propias características.

Las viviendas existentes repartidas por todo el término municipal están escasamente agrupadas, en todo caso cabría resaltar el asentamiento del Cuartico, la mayoría de estas edificaciones están deshabitadas y en un estado de conservación muy deficiente. El ermitorio de la Mare de Deu de l'Adjutori y algunas masías tienen una importancia destacada en el paisaje y las costumbres. Aquí hay que añadir las nuevas construcciones que han ido apareciendo y que su uso suele ser de vivienda vacacional o de fin de semana.

Son de gran importancia tanto por su relevancia física como por su trascendencia en la economía las explotaciones ganaderas, sobre todo las de porcino. Están situadas mayoritariamente en las zonas norte y oeste del término municipal y por sus características necesitan de unos servicios adecuados que les proporcionen las condiciones necesarias. Es condición imprescindible la integración en el medio y el correcto tratamiento de los

residuos, facilitando todos los medios necesarios para ello y así preservar el medio ambiente. Con esto se conseguirá contribuir a dar una imagen real de las cualidades y beneficios que nos aporta este sector tan necesario para la economía de nuestro municipio.

La explotación agrícola del suelo se ha ido modificando con el paso del tiempo, adaptándose a las condiciones tanto del clima como de las necesidades para la supervivencia o negocio. Actualmente hay variedad de cultivos, podemos destacar el almendro, el olivar y las parcelas de cereales. Se aprecia una vuelta al cultivo de la vid, y en los últimos años esta apareciendo la implantación del riego por goteo para la producción de verduras, legumbres y frutas.

La masa forestal que ocupa las tierras no cultivadas se compone en su mayoría de monte bajo, encinas y pinar. En algunos puntos es de gran importancia su conservación y mantenimiento, tanto por su valor ecológico como por su afección al paisaje y a los valores históricos.

Para conseguir un modelo de ordenación del territorio adecuado a las necesidades actuales y de futuro, en el que se respete el medio y que contribuya al bienestar, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Punto primero.- Derogar las actuales Normas Subsidiarias, por las que se rige el urbanismo en este municipio.

Punto segundo.- Constituir una mesa de trabajo para el estudio y redacción del P.G.O.U..

Punto tercero.- Que la mesa de trabajo esté compuesta por los técnicos y por representantes vecinales, y que se cuente para la misma con los técnicos en arquitectura y urbanismo locales.

Punto cuarto.- La redacción, tramitación y aprobación del P.G.O.U.”

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Guimerá diciendo lo siguiente: “A nosotros nos parece un asunto prioritario. Más que nada por la importancia de tener una ordenación y una previsión del territorio por el momento en que nos encontramos actualmente y sobre todo por lo que nos puede venir en muy poco tiempo. Los Planes Generales normalmente son actuaciones a un plazo de diez años, que se pueden ir ejecutando poco a poco puntualmente en cada momento. También es un buen momento porque el nuevo Plan General lo podrían acoplar a la nueva Ley de Urbanismo de la Comunidad Valenciana. Este punto no lo presentan por el momento en sí, sino que era el primer punto en su programa electoral. Quiere que esto queda muy claro, y el día de la toma de posesión ya dijeron que harían propuestas, y esta es una propuesta muy importante.”

Toma la palabra el portavoz socialista Sr. Ribés manifestando lo siguiente: “Para este equipo de gobierno la redacción y aplicación del P.G.O.U. era prioritario hasta cuando nos dio cuenta el secretario de la difícil situación económico-financiera por la que atravesaba el Ayuntamiento de Benlloch, y de

# AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E  
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benlloch\_alc@gva.es  
www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001  
Fax 964339246

todas las obras iniciadas, la mayoría de ellas sin una clara línea de financiación. Lo que nos llevo a optar por un saneamiento gradual de la economía y por la finalización de todos los macroproyectos iniciados.

Por otra parte, proyectos concebidos sin ninguna ordenación y planificación urbanística (ejemplo de ello, es el polideportivo que se empezó a construir en suelo rústico debiendo hacer una modificación puntual una vez iniciada la obra) en la anterior legislatura. Y amontonando edificios con muy diversos fines sin ninguna visión de futuro. Lo que demuestra que el P.G.O.U. no sólo hace falta en el 2004, como pide ahora que está en la oposición el Partido Popular, sino también en los anteriores periodos gobernados por los populares. Lo que nos lleva a pensar si esta propuesta del partido popular no será uno de los típicos brindis al sol o venta de humo a los que nos tiene acostumbrados. Y más cuando no se tiene ninguna responsabilidad de gobierno.

Continuando con el punto de la propuesta en la que se hace referencia al PAI recientemente presentado queremos deciros que se ha tenido en cuenta la opinión de los vecinos afectados. Prueba de ello es que se ha escuchado al pueblo, cosa que hasta ahora no se había hecho.

En ningún momento el Ayuntamiento habría dejado a criterio del urbanizador las formas y modos de ordenación del territorio. Sabéis que el Ayuntamiento es en última instancia quien tiene la potestad para que el urbanizador ordene el suelo con el criterio del Ayuntamiento. Criterio que debido a la celeridad con la que se presentaron las firmas en contra de los afectados y respetando su opinión no llegamos a contrastar. Eso sí, y que tengáis por seguro, vosotros como oposición y los vecinos como afectados, que el criterio del Ayuntamiento estaba dirigido a defender los intereses de los vecinos y del pueblo.

Nuestro criterio, apuntamos de paso, no coincidía con el de la empresa, pero mucho menos estamos de acuerdo con la manera en que en años anteriores se ha llevado a cabo el desarrollo urbanístico del pueblo, como ejemplo citaremos la plaza del Mestre Modesto, el "carrer estret de davant la Farmacia". Dos buenas razones para afirmar que un plan general bien desarrollado en aquella época no hubiera permitido tales barbaridades. Algunas de las modificaciones que tendremos que aprobar en futuros plenos y llevar a cabo son gracias a la gran visión de desarrollo urbanístico y de futuro de las anteriores corporaciones, que marcaron calles sobre calles y las nuevas más estrechas que las anteriores atendiendo a extraños intereses que desde nuestra modesta posición no llegamos a entender. Todo esto seguido de una extraña fijación de hacer las calles contra pendiente que también se habrá de modificar. Ejemplo más evidente son las unidades 113 y 114. Ahora cuando el grupo de la oposición acabe de estudiar exhaustivamente la U.E. nº 5, os recomendamos que comencéis a estudiar estas unidades y entenderéis porque se han acabado las obras como estaban proyectadas, pues un cambio en el proyecto inicial, aun mejorándolo, hubiera sido muy gravoso para los vecinos afectados, encareciendo los gastos por una mala planificación del gobierno popular anterior. También hemos de tener en cuenta las numerosas unidades de actuación aprobadas en las legislaturas anteriores y no ejecutadas: la nº 2, nº 3, nº 4, nº 5 en ejecución y la nº 8. y podríamos estar hablando durante



horas de las múltiples aberraciones y deficiencias urbanísticas de las que todos somos conscientes.

En referencia al proyecto de ley que regula las actuaciones urbanísticas en la C.V. una gran mayoría de analistas consideran que no es más que un maquillaje a la anterior ley. Cabe resaltar que Enrique Climent, vicepresidente de AUN, persona que estuvo aquí informando en una conferencia a los afectados por el PAI de Gran Avenida en unas declaraciones a un periódico señala textualmente "mejor no opinar, ya que se trata de un maquillaje de la LRAU".

En cuanto a reserva de suelo para servicios sociales, ocio y equipamientos este equipo de gobierno, tiene muy claro lo que quiere, y lo que tiene el deber de conseguir. Nuestros hijos viven, juegan y se educan en este pueblo, y queremos que disfruten de espacios verdes, zonas dotacionales y de más servicios para su mejor desarrollo como personas. Desde luego eso no se puede hacer perdonando el 10% de aprovechamiento municipal de las unidades de ejecución que corresponde percibir al Ayuntamiento como se ha hecho en alguna actuación durante la anterior legislatura. Por supuesto, el actual gobierno garantizará que las plazas y zonas verdes se entreguen al Ayuntamiento debidamente equipadas y listas para su disfrute.

En el punto en el que se hace referencia al Cuartico y a las viviendas aisladas cabe resaltar que este ayuntamiento velará para mejorar los servicios y las comunicaciones, prueba de ello, es el plan de electrificación del Cuartico.

Estamos de acuerdo con la referencia que hace la oposición sobre la situación de las granjas y corrales, dispuestas todas ellas al "libre albedrío". Y nos gustaría encontrar la explicación como el Partido Popular, durante sus gobiernos pudo autorizar la construcción de corrales a unos 200 metros de la zona dotacional de servicios y de ocio. Cabe como mínimo resaltar el poco sentido común y reducida visión de futuro y de calidad de vida de los anteriores gobernantes del PP. Lo cual nos lleva a volver a reafirmar que en aquella época era tan necesario como ahora el P.G.:O.U. para evitar estos sin sentidos.

Por tanto, después de toda esta disertación estamos de acuerdo en el fondo pero no en la forma, ya que en el primer punto el Partido Popular pide que se deroguen las normas subsidiarias, cosa que no se puede hacer hasta que no este un P.G. redactado, aprobado y vigente.

De todas formas, mal que bien, las normas subsidiarias vigentes son las que se han ido utilizando durante los anteriores equipos de gobierno del PP; y resulta algo chocante el repentino interés por derogarlas cuando han perdido el gobierno del ayuntamiento y no controlan el urbanismo. Un urbanismo muy degradado para algunos vecinos por una mala aplicación de dichas normas, cuando no, por una aplicación partidista.

Llegado a este punto cabe recordar el elevado coste de un P.G. y la difícil situación financiera heredada de este Ayuntamiento; principales frenos para poder actualmente iniciar su desarrollo. Desarrollo y redacción, en el que tened por seguro, que la voluntad del equipo de gobierno es la de consultar y contar con la ciudadanía, agentes políticos, sociales y técnicos, como un medida más de la implementación de la Agenda 21, que todos, gobierno y oposición nos hemos comprometido a llevar a cabo."

# AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E  
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benlloch\_alc@gva.es  
www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001  
Fax 964339246

Contesta el Sr. Guimerá diciendo lo siguiente: “Desde luego me alegro que en algunas cosas el partido socialista esté de acuerdo con nosotros, sobre todo en lo del futuro, pero parece que en este momento lo único que le interesa es mirar hacia atrás. Prometieron todo lo contrario, que no mirarían hacia atrás. Nosotros proponemos, porque no somos como aquel que dice que se compara con Pilatos y se lava las manos. Y desde luego el urbanismo no corresponde solamente a la zona urbana. El urbanismo puede estar en todo el término y se debe ordenar todo el término. Y ahora estamos en un buen momento. Parece que olvidéis lo que dice la Agenda 21 y la Carta de Aalborg. Yo lo tengo bastante claro, y seguramente ahora disponemos de muchos más medios que antes, y eso tenemos que aprovecharlo todos, no sólo nosotros.”.

Interviene la Concejala del partido popular Sra. Alcalá diciendo lo siguiente: “ Sobre lo que vosotros decíais que querías velar por los intereses de los vecinos, que me parece muy bien, no veo coherente que se diga en este momento esto cuando luego sale un anuncio en el periódico que dice que se ha paralizado el PAI por intereses políticos, que me imagino que iría esto especialmente dirigido para mí. Entonces nos estamos contradiciendo. Si se vela por los intereses de los vecinos, luego no deben salir artículos en el periódico que digan que esto se paraliza por intereses políticos. Tendría que haber dicho que se paraliza por los intereses de los vecinos. Y eso no sale.”

Contesta el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: “ Yo creo que cuando se presentó el PAI, a lo mejor nos cogió a nosotros un poco en fuera de juego, igual que a vosotros. Pero personalmente pienso que yo tengo algo más de sentido común que otras personas. He estado cuatro años en la oposición, he difamado poco, han dicho algunas barbaridades de mis compañeros, aunque estuvieran gobernando o mandando. Porque la palabra gobernar en este Ayuntamiento sólo se ha empleado ahora, desde que estamos nosotros. Y lo digo en serio, habría que tener un poco de sentido común, y no liar las cosas como se están liando. Porque nosotros vamos a defender sobre todo los intereses de la gente del pueblo.”

A partir de este momento se entabla un diálogo entre varios Concejales sobre cuestiones que no tienen relación directa con el asunto de referencia.

Deliberado suficientemente el asunto se somete a votación, resultando desestimada la Moción del grupo popular por tres votos a favor y cuatro en contra de los miembros del grupo socialista.

Y sin haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto levantando la sesión a las nueve horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

# *AJUNTAMENT DE BENLLOCH*

CIF P-1202900-E  
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benloch\_alc@gva.es  
www.gva.es/benloch

Tel. 964339001  
Fax 964339246